

## NOTAS SOBRE LA HACIENDA MUNICIPAL OSCENSE EN LA BAJA EDAD MEDIA

M.<sup>a</sup> Isabel FALCÓN PÉREZ

### *Introducción*

Los estudios específicos sobre las haciendas municipales aragonesas en la Edad Media son escasos; se pueden encontrar noticias sobre este asunto en las historias generales sobre las ciudades y villas y en los artículos monográficos más concretos relativos a la organización local, pero en general es un tema necesitado de estudios, como lo es todo lo relacionado con la fiscalidad municipal en nuestro reino, que suscita gran interés en otros territorios hispanos vecinos<sup>1</sup>.

Podemos afirmar que la hacienda municipal nace tan pronto como cuaja la organización concejil y como instrumento inherente a su propia autonomía, aunque resulta difícil delimitar con precisión sus funciones en un principio. Inicialmente se ocuparía de recaudar los impuestos que el vecindario estaba obligado a pagar al rey y aquellos otros que, emanados de las rentas reales, el soberano transfería a los municipios, con cuyo producto se afrontaban los gastos derivados de la propia administración local, sobre todo en lo relativo al pago de salarios a los magistrados rectores del concejo y al sostenimiento de la muralla, puentes y demás sistemas defensivos. La organización hacendística se iría haciendo más compleja a tenor de la creciente multiplicación de los ingresos y gastos y de la asunción de competencias fiscales por los municipios.

Voy a tratar, aunque no sea a fondo, de un ejemplo concreto, la hacienda del municipio de Huesca en el siglo XV. Para ello utilizaré unos fondos del Archivo Municipal de la ciudad, que, hasta donde alcanzo a saber, no han sido estudiados con anterioridad. Son unos libros de cuentas de los mayordomos-bolseros, en buen estado de conservación, que abarcan, con algunos huecos, toda la segunda mitad del siglo XV<sup>2</sup>.

---

1. Al final de estas páginas incluimos una orientación bibliográfica.

2. Archivo Municipal de Huesca. Todos los manuscritos en Leg. 31, núm. 1. Sign.<sup>a</sup> Ant.<sup>a</sup> del vol.: 2.139. Los dos pliegos de 1447 y 1448-1450 no tienen signatura antigua. Las de los tres últimos son: 2.141, 2.142 y 2.143.

### *Descripción de la fuente*

El bloque principal lo constituye un manuscrito escrito sobre papel verjurado, de 29 x 22 centímetros. Está encuadernado en piel y paginado desde el folio 51 hasta el 296. Pero además se conservan en el Archivo unos fragmentos sueltos que no cabe duda formaron parte del mismo códice, a juzgar por la filigrana del papel, la clase de éste, las dimensiones, la tinta y la numeración, coetánea, que aparece en el margen superior derecho. El primero de ellos, un cuadernillo fragmentario que comienza en el folio 6 y llega hasta el 15v, no lleva ninguna indicación de año, si bien creemos que puede referirse a 1447-1448. En los cinco folios anteriores, hoy perdidos, debieron de figurar la datación, nombre de los bolseros de aquel año, los ingresos y principio de los gastos o datas, que continúan en los folios que tenemos hasta acabar el pliego y que quedan incompletos, pues no se conserva el final.

El segundo de los cuadernillos comprende desde el folio 24 al 45v y es análogo al anterior y al bloque encuadernado en cuanto a papel, filigranas, dimensiones, tinta y numeración. Comienza con los gastos ordinarios de un año que tampoco se indica, pero que, como enseguida diré, es el ejercicio de 1448-1449. En el folio 27 consta el pago de los *sensales que faze la ciudat*. Seguidamente —f. 28— se inicia la relación de las expensas extraordinarias, que se prolongan hasta el f. 35. En el f. 35v tenemos la primera indicación cronológica: según se dice allí, el 9 de marzo de 1450 fue hecha la rendición de cuentas por los bolseros del año anterior (1448-1449), cuentas que presentaron a los jurados y a los ecónomos que les habían sucedido en el cargo.

A partir del folio 37 se extiende el libro de cuentas de 1449-1450, que abarca desde Todos los Santos hasta el mismo día del año siguiente, como será pauta común en todos los ejercicios contables. Comienza por los ingresos o recetas —ffs. 37-38v— y continúa con los gastos —ffs. 39-45v—, todos ellos ejecutados por los bolseros *de mandamiento de los jurados*, según continuamente afirman, o bien *de ordination de consello et mandamiento de los jurados* en algunas ocasiones, cuando la índole del gasto requiere acuerdo de la asamblea de gobierno (embajadas, mensajerías, etc.). El texto queda interrumpido al faltar los folios siguientes.

Como decía antes, el fragmento mayor de estos libros de cuentas está encuadernado con posterioridad a la época de su elaboración; se han dejado fuera, tal vez por extravío, los 50 folios iniciales. La primera página, numerada 51, contiene el final de los gastos de un año, creo que del 1449-1450 que hemos visto empezar en los pliegos sueltos. El folio 52 da inicio al libro de cuentas de 1450-1451, desde el día de Todos los Santos hasta igual fecha del año siguiente, según costumbre; continúa el códice del modo siguiente:

F. 52-53v: Recetas del año 1450-1451

F. 54-54v: Receta de las aguas

F. 55-59: Expensas ordinarias

- F. 59v-60: Censales que paga la ciudad  
F. 60v-66v: Expensas extraordinarias  
F. 67: Cuentas del año *1451-1452*  
F. 67-70: Receptas del año 1451-1452. Falta f. 68-68v. F. 70v: En blanco  
F. 71-75v: Expensas  
F. 76-79v: Censales  
F. 80 (11-V-1454): Rendición de cuentas del año 1451-1452  
F. 80v: En blanco. F. 81-81v: Falta (hoja arrancada)  
F. 82: Cuentas del año *1455-1456*  
F. 82-84: Receptas. F.84v: en blanco  
F. 85-88v: Expensas ordinarias de 1456  
F. 89-97v: Expensas extraordinarias de 1456  
F. 97v-98: Rendición de cuentas de 1456. F. 98v: En blanco  
F. 99: Cuentas de *1456-1457*  
F. 99-100v: Receptas de 1457  
F. 101-103: Expensas ordinarias de 1457  
F. 104-104v: Censales de 1457  
F. 105-109v: Expensas extraordinarias de 1457. F.110-110v: Falta.  
F. 111: Cuentas de *1457-1458*  
F. 111-113v: Receptas  
F. 114-118v: Expensas ordinarias de 1457-1458  
F. 119-119v: Censales de 1457-1458. F. 120 en blanco  
F. 120v-131: Expensas extraordinarias de 1457-1458  
F. 131v-135: Expensas en honor de la defunción del rey don Alfonso V  
F. 135v (31-X-1459): Rendición de cuentas de 1457-1458  
F. 136-136v: Falta (hoja arrancada)  
F. 137: Cuentas de *1458-1459*  
F. 137-138: Receptas de 1459. F. 138v: En blanco  
F. 139-141v: Expensas ordinarias de 1459  
F. 142: Censales de 1459. F. 142v: En blanco  
F. 143-148v: Expensas extraordinarias de 1459  
F. 149: 2-III-1460: Rendición de cuentas de 1459  
F. 149v: En blanco. F.150-150v: Falta (hoja arrancada)  
F. 151: Cuentas de *1459-1460*  
F. 151-153v: Receptas de 1460  
F. 154-168v: Expensas de 1460  
F. 169: 15-VI-1461: Rendición de cuentas de 1460  
F. 169v: En blanco. F. 171-171v: Falta (hoja arrancada)  
F. 172: Cuentas de *1460-1461*

- F. 172-173v: Receptas de 1461
- F. 174-177v: Expensas ordinarias de 1461
- F. 178: Censales de 1461
- F. 178v-190v: Expensas extraordinarias de 1461
- F. 191: Pujas por los montes de Prebedo y Puey Vicent
- F. 191-192: Compra y obra de la carnicería de los moros (en la Alquibla)
- F. 192v-193: Obras defensivas en todas las portazas de la ciudad
- F. 193v: Balance de ingresos y gastos
- F. 194: Falta (hoja arrancada). F. 195-195v: En blanco
- F. 196: Cuentas de *1461-1462*
- F. 196-197v: Receptas de 1463
- F. 198-212v: Expensas de 1462
- F. 213-213v: Gasto de 50 ballesteros que el rey envió a Balaguer
- F. 214-217v: Gastos defensivos en portazas y murallas
- F. 218-218v: Obra de fuera muro. F. 219-219v: Falta (hoja arrancada)
- F. 220: Cuentas de *1462-1463*
- F. 220-221v: Receptas de 1463
- F. 222-224v: Expensas ordinarias de 1463
- F. 225: Censales de 1463. F. 225v: En blanco
- F. 226-233v: Expensas extraordinarias de 1463
- F. 234-234v: Gastos por obras en la ciudad
- F. 235: Dineros de la sisa del rey cobrada por la ciudad
- F. 235v (30-I-1464): Rendición de cuentas de 1462-1463. F. 236-236v: Falta
- F. 237: Cuentas de *1463-1464*
- F. 237-238: Receptas de 1464
- F. 238v-241v: Expensas ordinarias de 1464
- F. 242: Censales de 1464
- F. 242v-251v: Expensas extraordinarias de 1464
- F. 251v (7-I-1465): Rendición de cuentas de 1463-1464
- F. 252: Cuentas de *1464-1465*
- F. 252-254v: Receptas de 1465
- F. 255-264v: Expensas ordinarias (F. 261v: Fiesta en la capilla de la Corte)
- F. 265-265v: Gastos por mensajerías
- F. 266-278v: Expensas extraordinarias (F. 272v: Gastos fiesta del Corpus)
- F. 279-283v: Gastos por mensajerías y obras en la ciudad
- F. 284-284v: Falta (hoja arrancada)
- F. 285: Cuentas de *1466-1467*
- F. 285-286v: Receptas de 1467
- F. 287-289v: Expensas ordinarias de 1467

F. 290-290v: Censales de 1467. F. 291-291v: Falta (hoja arrancada)  
F. 292-295v: Expensas extraordinarias de 1467  
F. 296: Gastos de mensajerías. F. 296v: Anotaciones sin interés

Además del manuscrito que acabamos de describir, se conservan tres pliegos, sin encuadernar, con cuentas de los años 1483-1484, 1486-1487 y 1491-1492.

#### *Medidas y marcas de agua*

1483-1484: 310 x 230 mm. Marca: tulipán con estrella  
1486-1487: 305 x 220 mm. Marca: cruz andante sosteniendo una lanza  
1491-1492: 310 x 225 mm. Marca: flor bulbosa

#### *Descripción del contenido:*

*1483-1484:* Manuscrito en papel de 34 f., con paginación moderna a lápiz  
F. 1-2v: Receptas. Falta el principio. F. 3-3v: En blanco  
F. 4-8v: Expensas y pagos de censales. F. 9-9v: En blanco  
F. 10-13v: Expensas ordinarias. F. 14-14v: En blanco  
F. 15-28v: Expensas extraordinarias. F. 29-34: En blanco

*1486-1487:* Manuscrito en papel de 34 f., con paginación moderna a lápiz  
F. 1-1v: En blanco. F.2-3v: Receptas ordinarias. F. 4: En blanco  
F. 4v-6: Receptas extraordinarias  
F. 6v-10: Expensas ordinarias y censales. F. 10v: En blanco  
F. 11-21: Expensas extraordinarias. F.21v: En blanco  
F. 22 (martes, 29-I-1488): Rendición de cuentas de 1486-1487  
F. 22v al 34 en blanco

Entre los fols. 17v y 18 hay un albarán en pergamino

*1491-1492:* Manuscrito en papel con foliación coetánea. 23 folios

Tapa: Contos de Johan García, año 1492.

F. 1-3v: Receptas ordinarias  
F. 4-4v: Receptas extraordinarias  
F. 5-7v: Censales  
F. 8-10: Expensas ordinarias  
F. 10v: En blanco  
F. 11-17v: Expensas extraordinarias  
F. 18-19: Expensas y pagos hechos por cuenta de la Hermandad  
F. 19v: En blanco. Aquí termina la foliación antigua

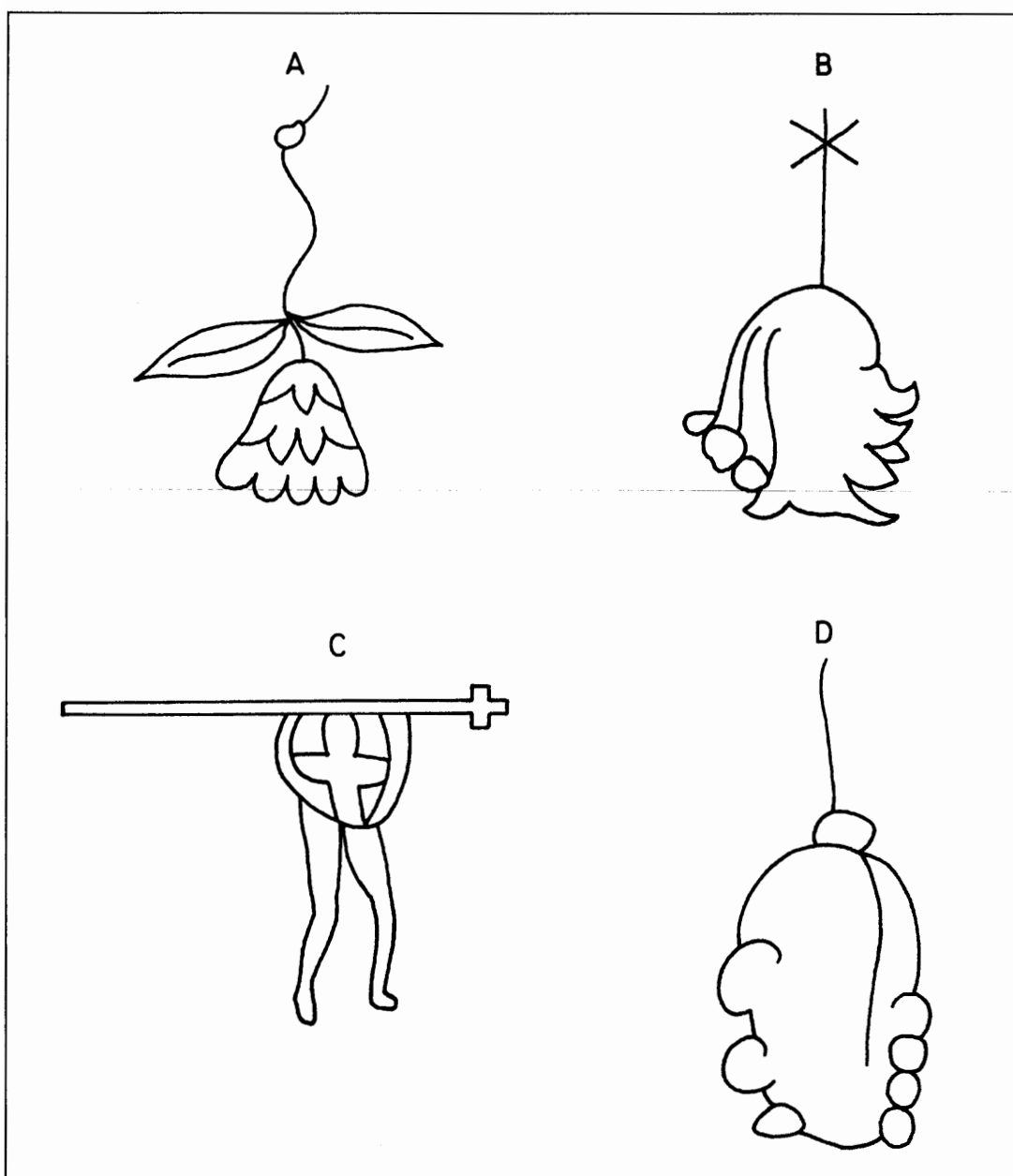
F. 20-20v (3-VIII-1494): Rendición de cuentas de 1491-1492

F. 21: En blanco

F. 21v-22v: Balance de dos años de Juan García, que fue bolsero dos años

F. 23-23v: En blanco

Entre los folios 11v y 12 hay una nota de pago en papel. Entre los folios 19v y 20 una hoja de papel más oscuro con anotaciones sin interés.



A: Filigrana del libro de cuentas y pliegos sueltos iniciales (años 1447 a 1467).

B: Filigrana del cuaderno de cuentas de 1483-1484.

C: Filigrana del cuaderno de cuentas de 1486-1487.

D: Filigrana del cuaderno de cuentas de 1492-1493.

El sistema seguido por el contable es el habitual en el siglo XV: cada asiento lleva al margen la indicación del importe en números, expresado en sueldos y dineros. En la parte baja del folio se escribe, también en números, la cantidad total de lo consignado en el mismo, señalando que se trata de la “vera suma”. En la cabecera de algunos folios se anticipa el tenor de lo que sigue, por ejemplo: “Los sensales que faze la ciudat en cada hun anyo son los que se siguen” (f. 27); “Aquestas son las expensas extraordinarias feytas por los ditos bolseros. Son las que se siguen” (f. 28). Además al principio de cada año contable figura un texto indicativo del hecho, nombre de los jurados y de los bolseros de ese año y la constancia de que lo que comienza son las “Receptas fechas por los dictos bolseros”<sup>3</sup>.

#### *La hacienda oscense en la segunda mitad del siglo XV*

Este conjunto de libros de cuentas que acabamos de describir permite conocer bastante bien el funcionamiento de la hacienda municipal de la ciudad de Huesca en la segunda mitad del siglo XV.

Es necesario empezar haciendo una somera referencia al marco institucional en el que se genera esta contabilidad. A lo largo de los siglos XIV y XV la organización municipal rudimentaria del periodo anterior se fue complicando paulatinamente para hacer frente a las crecientes necesidades y nuevas competencias. A mediados del XIV aparece un consejo, cuyos componentes, los *consejeros*, forman junto a los *jurados* la cúspide municipal, el llamado *capítulo y consejo*, en el que radica el gobierno local. De esta asamblea y singularmente de los jurados dependerán los nuevos funcionarios encargados de la administración hacendística, creados en la centuria siguiente por la reina doña María al introducir la insaculación para la designación de cargos, fundamentalmente los dos *mayordomos* o *bolseros*, elegidos uno por el estamento de ciudadanos y el otro por el de infanzones<sup>4</sup>.

---

3. F. 37: *En el nombre de Dios e de la suya sancta gracia, amen. Siguense las receptas e datas feytas en el anyo de M CCCC XXXX VIII, conpeçando a Todos Sanctos fins al dia de Todos Sanctos del anyo M CCCC L proxime subsiguient, por don Ferrando de Biota, infançon e don Jayme de Bielsa, ciudadano, bolseros de la bolsa comun de la ciudat de Huesca, en el qual anyo fueron jurados los que se siguen: Primo prior de jurados don Johan d'Alcolea, jurista, don Martin Perez Gilbert, don Johan Forner, lugartenient de prior, don Valles d'Ordas, don Vicient Gomez, don Bernat de Taraçona, don Loys Furtado, don Domingo del Molino, don Andreu d'Aguas, don Guillem de Penya.*

4. A partir de las ordenanzas de 1445 aprobadas por la reina doña María, los jurados son diez, ocho del brazo de los ciudadanos y dos por los infanzones. Eligen entre ellos un prior y un lugarteniente de prior. En esta ordenanza se dispone que los consejeros sean veinticuatro, catorce preeminentes, ocho segundos y dos terceros. Otros cargos relacionados con aspectos económicos son los dos almutazafes y los dos pesadores de almutazaf, encargados de las transacciones mercantiles. Citemos finalmente a los vedaleros y a los tasadores, que se elegían parte del brazo de los caballeros y otra parte de los ciudadanos. Sobre la organización municipal de Huesca véase la bibliografía recogida al final, apartado primero. Un esquema de los cargos concejiles del siglo XV en I. FALCÓN PÉREZ: “Origen y desarrollo del municipio medieval en el reino de Aragón”, *Estudis Baleàrics*, vol. V, n.º 31 (dic. 1988), pág. 90.

Otra observación necesaria es la relativa a la moneda empleada, habitualmente la jaquesa de plata, con sus unidades: *libra*, *sueldo*, *dinero* y *mealla u obolo*. A veces se habla de florines y de maravedíes, pero siempre se expresa al margen el valor en sueldos jaqueses, lo que permite establecer las equivalencias en cada momento, que completarán tablas anteriores ya publicadas, desde las de Hamilton en adelante.

A) Ingresos o *receptas*

Los ingresos obedecen a los siguientes conceptos:

1. *De señorío*. Rentas de Apiés y Lienas, aldeas pertenecientes a Huesca<sup>5</sup>; son la pecha y la sisa fundamentalmente, aunque cuando toca recaudarlo también perciben el maravedí. Además cobran de la rectoría de Apiés importantes cantidades de cereales varios<sup>6</sup>.

2. *Rentas por uso de bienes de propios*. La partida llamada de La Almunia, en la confluencia de los ríos Flumen e Isuela, de tierra muy fértil, y su monte, de secano, que se suelen arrendar a los habitantes de Apiés. Los montes de Prebedo y Puy Vicent, cuya explotación también se arrienda para pastos y leñas. Igualmente se arrienda el aprovechamiento de otras partidas de propiedad municipal, como son Alborge y San Galino. Además cada año se cobra, por el sistema de arrendación, la utilización de montes y pastos en varios lugares del término, señaladamente el llamado Campo del Rey y una viña y un campo en Alborge. Otra fuente de ingresos por explotación de propios son los treudos (censos enfiteúticos) de campos, viñas, casas (cada año citan la Casa del Postigo y la del Tinte Viejo, en la parroquia de San Martín, y tres casas de Apiés), patios de los muros, tiendas y barbería de la Alquibla y algunos otros de menor cuantía.

3. *Arrendaciones*. Son rentas obtenidas por permitir la utilización de servicios públicos y por abastecimientos y monopolios. Aquí podemos incluir las carnicerías y panaderías, que proporcionan pingües ingresos. Por el suministro de carne para el consumo de la ciudad, el municipio percibe cantidades que pueden situarse en torno a los 12.000 sueldos por año; además cobran el alquiler de las tablas donde se expende el producto. Por las panaderías reciben en torno a 2.500 sueldos cada ejercicio. Otra fuente de ingresos está en el permiso de riego; existen los distritos de lunes, martes, miércoles (o de Almeriz), jueves (o de la Algüerdia) y viernes (llamada también de Conilleneque o

---

5. Pertenecen a la ciudad en el siglo XV; anteriormente se conocen diversas donaciones hechas por los reyes a nobles, la última de ellas por Pedro IV, en 1381, a Antón de Luna. Cfr. A. SINUÉS y A. UBIETO: *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, 1986, n.º 111.

6. En el ejercicio 1486-f. 1487 el valor del cereal en moneda jaquesa fue de 1.190 sueldos. Cfr. Libro de Cuentas de ese año, f. 5.



Coxixeneque)<sup>7</sup>. Además recaudan un treudo de la acequia de Alborge, que pagan los molineros. Hay que añadir aquí el uso de pesos y medidas públicas, sobre todo el peso de la harina y el de la leña y el carbón.

4. *Herbaje*. De las aljamas de judíos y moros reciben cantidades anuales por herbaje de sus ganados que varían poco, suelen ser 100 sueldos por cada aljama; entiendo que se trata de las reses destinadas a carne, que se matan a tenor de las necesidades. También cobran a los carniceros cristianos por las reses que tienen preparadas para ser sacrificadas. Perciben además herbaje de los carreteros por apacentar sus bueyes.

5. *Multas y caloñas*, por juego, prender ganado y algún otro delito.

6. *Ingresos extraordinarios*. Consisten en importantes sumas obtenidas por la venta de censales y también derivadas de préstamos que (suponemos que a elevado interés) hacen al municipio de Huesca algunos particulares<sup>8</sup>. Algunos años cobran la sisa, cuando corresponde a las universidades, pero no son muchos debido a que los reyes, metidos en guerras y campañas (primero Alfonso V con Nápoles y más tarde Juan II con Cataluña y Francia), acostumbraban a pedir y obtener los dineros de las sisas del cuarto brazo. Por citar un par de años de los pocos casos en que cobró el municipio, citaré el ejercicio 1464-1465, en el que la recaudación de las sisas se arrendó por 13.333 sueldos, y el de 1486-1487, en el que la cantidad ingresada fue de 5.150 sueldos<sup>9</sup>.

7. *Varios*. Cobro de restas de los bolseros del año anterior, las pocas veces que las hay; mandas para cosas concretas, algunas fadigas y loísmos de bienes de propios y otros pequeños ingresos.

Las cantidades totales ingresadas fueron las siguientes en los años que se indican, con la advertencia de que algún año está incompleto:

1449-1450:	23.016 sueldos y 6 dineros
1450-1451:	21.248    “    “    9    “
1451-1452:	18.558    “    “    8    “
1455-1456:	25.969    “    “    7    “
1456-1457:	14.500    “    “    4    “
1457-1458:	12.735    “    “    4    “

---

7. Se usan alternativamente el día de la semana o el del término; en algún caso de dan como sinónimos del modo que arriba se indica. Producen 1.265 sueldos en 1450 y cantidades semejantes en los años en que logran cobrar, que no son todos; los bolseros se quejan año tras año de que no han podido cobrar la renta del agua de este o aquel término.

8. Los hay cada año: en 1450 obtuvieron de la noble señora de Campiedes 5.000 sueldos: vol. encuadrado, f. 83. En 1484 consiguieron 3.500 de un prestamista llamado Paulo Fajol. Cuentas de ese año, f. 1. Otras veces lo intentaron, no sabemos con qué éxito, mandando mensajeros a pueblos vecinos, como Barbastro y Abiego. *Cfr.* Pliegos sueltos iniciales, f. 8, año 1447-1448.

9. Para el primero, manuscrito encuadrado, f. 252. Para el segundo, Libro de Cuentas de 1487, ff. 5-5v.

NOTAS SOBRE LA HACIENDA MUNICIPAL OSCENSE EN LA BAJA EDAD MEDIA

1458-1459: 17.398	“	“	1	“	
1459-1460: 21.306	“	“	9	“	
1460-1461: 22.789	“	“	4	“	
1461-1462: 25.119	“	“	11	“	
1462-1463: 35.834	“	“	6	“	
1463-1464: 54.397	“	“	11	“	(están vendiendo censales)
1464-1465: 39.937	“	“	4	“	
1466-1467: 24.519	“	“			
1483-1484: 16.595	“	“	5	“	
1486-1487: 36.101	“				
1491-1492: 26.802	“	“	9	“	

B) Gastos. *Expensas o datas*

Con estos recursos el municipio hacía frente a los gastos, tanto los ordinarios como los extraordinarios, que suelen consignarse por separado en los libros de cuentas.

En primer lugar hay que citar los pagos de censales, que aparecen en todos los ejercicios, desde 1448-1449<sup>10</sup>. Aunque ante la falta de las sisas, exigidas por los reyes, los concejos aragoneses hubieron de recurrir al préstamo particular y a los censales, en Huesca no aumentó significativamente este concepto.

Otro gasto ordinario son los salarios de los empleados municipales, tanto de los oficiales extraídos por insaculación como de toda la amplia gama de subalternos: tromperos, tasadores, sayones, mensajeros, mantenedor del reloj, médico de la ciudad, campanero de la Seo (por llamar a las reuniones municipales), pregoneros, pesador de la harina, correos, etc. Todo esto supone una buena parte de las salidas.

Gastos de secretaría y casas del concejo: papel, cera, carbón, leña. Además viajes por asuntos municipales, mensajerías y correos.

Gastos por escombras de acequias y abrevaderos, muy frecuentes pero que se solían compartir entre los usuarios.

Gastos de representación y suntuarios: aquí se pueden incluir desde las comidas de trabajo (yantar de las buegas, de los contadores...) y las cantidades

10. En este año sólo son diez pagos, entre los que se encuentra una lezda entregada al baile general por razón de unos patios que el rey había dado a la ciudad; el gasto total por estos diez conceptos asciende a 5.000 sueldos. Sin embargo la palabra censal no tiene aquí un significado unívoco; además de los censos “a quitar” o emisiones de deuda municipal, se llaman también censales las pensiones y rentas que el concejo hace a determinadas instituciones y personas de modo perpetuo u ocasional. En 1451 se pagaron 4.150 sueldos (ff. 59v-60); en 1466, 3.476 sueldos y 9 dineros (ff. 290-290v).

gastadas anualmente por la procesión del Corpus hasta los cuantiosos dispendios realizados por la fiesta en la capilla de la Corte (1465) o los originados por las exequias del rey Alfonso V (1458).

Durante unos años, los primeros de la serie conservada, se producen gastos derivados del atentado contra las carnicerías de la Alquibla, donde vendían carne los moros, que acabaron por ser derribadas. La documentación permite seguir con bastante detalle el suceso.

El balance anual, que suele conservarse, estaba generalmente ajustado, aunque algunos años los bolseros hayan tenido que adelantar dinero, que al final reclaman, y en otros, por el contrario, sobren restas que entregan a sus sucesores en el cargo.

Hay que advertir que hubo contabilidades privativas para algunos asuntos, como es el caso de la muralla, que contaba con una partida anual de dinero propia<sup>11</sup>. También se conservan un par de ejemplares de libros de recaudación de la sisa del trigo<sup>12</sup>.

La explotación sistemática de esta fuente, sobre todo de las partidas de gastos, proporcionará interesantes noticias sobre el municipio de Huesca en la segunda mitad del siglo XV.

## ORIENTACION BIBLIOGRÁFICA SOBRE HACIENDA Y FISCALIDAD (EDAD MEDIA)

### A) *Huesca (Se incluyen ediciones de fuentes y organización municipal)*

AGUADO BLEYE, P. "Documentos del Archivo Municipal de Huesca". *Revista de Huesca* (Huesca, 1913).

ARCO Y GARAY, R. del. *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca*. Huesca, 1910.

ARCO Y GARAY, R. del. "Ordenanzas inéditas dictadas por el concejo de Huesca (1284-1456)". *Rev. Arch. Bib. y Museos*, XXIX (Madrid, 1913) (ed. 1914), págs. 112-126.

ARCO Y GARAY, R. del. "Estatutos interesantes formados por el concejo de Huesca (años 1445, 1471 y 1513)". *Bol. Real Acad. H.ª*, LXVII (Madrid, 1915), págs. 37-95.

ARCO Y GARAY, R. del. "Huesca en el siglo XII. Notas documentales". *II Congreso Historia Corona Aragón*. Huesca, 1921.

ARCO Y GARAY, R. del. "La ciudad aragonesa predilecta del rey Pedro IV". *III Congreso Historia Corona Aragón*, I. Valencia, 1923, págs. 375-392.

ARCO Y GARAY, R. del. "El municipio oscense de antaño". *Universidad* (Zaragoza, 1929).

11. Publicada por M.ª T. IRANZO, *La muralla de Huesca en la Edad Media*, Huesca, 1986.

12. A. M. H. Leg. n.º 18. Signaturas antiguas: 1.537 y 1.538. El primero es el "Libro de las sisas del trigo de 1424-1425". El segundo se titula "Libro de las sisas del trigo. Su administración y cuentas desde 21 de mayo de 1477 a 24 de diciembre de 1478".

- DURÁN GUDIOL, A. *Colección diplomática de la catedral de Huesca*. 2 vols. Zaragoza, 1965 y 1969.
- IRANZO MUÑO, M.<sup>a</sup> T. *La muralla de Huesca en la Edad Media*. Huesca, 1986.
- IRANZO, M.<sup>a</sup> T. y LALIENA, C. "El acceso al poder de una oligarquía urbana: El concejo de Huesca (siglos XII y XIII)". *Aragón en la Edad Media*, VI (Zaragoza, 1984), págs. 47-65.
- LALIENA CORBERA, C. "La administración de un patrimonio eclesiástico. Un libro contable del obispo de Huesca Guillem Ponç de Fenollet (1463)". *Aragón en la Edad Media*, VII (Zaragoza, 1987), págs. 157-175.
- LALIENA CORBERA, C. *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*. Huesca, 1988.
- LALIENA CORBERA, C. e IRANZO MUÑO, M.<sup>a</sup> T. "Huesca en la Baja Edad Media: crisis y recuperación". En *Huesca. Historia de una ciudad*. Huesca, 1990, págs. 131-159.
- UTRILLA UTRILLA, J. F. "El monedaje de Huesca de 1284. Contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes". *Aragón en la Edad Media*, I (Zaragoza, 1977), págs. 1-50.
- UTRILLA UTRILLA, J. F. "Orígenes y expansión de la ciudad cristiana: de la conquista (1096) a la plenitud medieval (1300)". En *Huesca. Historia de una ciudad*. Huesca, 1990, págs. 105-129.

B) *Corona de Aragón*

- ANDRÉS VALERO, S. "Cuentas del Baile de la ciudad de Calatayud sobre los peajes de la dicha ciudad de los años 1400 a 1408". *Aragón Edad Media*, I (Zaragoza, 1977), págs. 175-200.
- ARASANZ BIELA, J. y otros. "El censal, una fuente notarial para el estudio de la vida económica. El municipio de Almudévar". En *El patrimonio documental aragonés y la Historia*. Zaragoza, 1986, págs. 183-198.
- ARROYO ILLERA, R. "El peaje de Aínsa en el comercio pirenaico (1437)". *Cuad. H.<sup>a</sup> J. Zurita*, 14-15 (Zaragoza, 1963), págs. 201-207.
- BARCELÓ CRESPI, M. "Sobre una talla de 1478". *Bol. Societat Arqueològica Luliana*, 39 (Palma, 1983), págs. 435-448.
- BARCELÓ CRESPI, M. "Més sobre l'impost de tall (1450-1521)". *Randa*, 29 (1991), págs. 185-217.
- BOFARULL Y SARTORIO, M. *El registro del merino de Zaragoza, el caballero don Gil Tarín (1291-1312)*. Zaragoza, 1889.
- BROUSSOLLE, J. "Les impositions municipales de Barcelone de 1328 à 1462". *Estudios de Historia Moderna*, V (1955), págs. 1-164.
- CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D. "Valencia y Cerdeña: contribución económica para una conquista". *XIV Congreso Historia Corona Aragón*. Sassari-Alguero, 1990. Pre-print. T. I, págs. 111-128.
- CATEURA BENNASSER, P. *Política y finanzas del reino de Mallorca bajo Pedro IV de Aragón*. Palma, 1982.
- CATEURA BENNASSER, P. "Fiscalidad real y municipal en la Mallorca del siglo XIV". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 443-462.
- CIÉRVIDE MARTÍNEZ, R. y SESMA MUÑOZ, J. Á. *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*. Pamplona, 1980.

- CORRAL LAFUENTE, J. L. "La ciudad de Daroca según el libro de Actas de 1473". *Aragón en la Edad Media*, IV (Zaragoza, 1981). En las págs. 174-180 se ocupa de la hacienda municipal.
- CORRAL LAFUENTE, J. L. "El origen de las Comunidades medievales aragonesas". *Aragón en la Edad Media*, VI (Zaragoza, 1984), págs. 67-94.
- CORRAL LAFUENTE, J. L. *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: orígenes y proceso de consolidación*. Zaragoza, 1987.
- DEL POZO CHACÓN, J. A. "Guerra, fiscalidad y poder local en Vila-Real (1362-1375)". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- ENSENYAT, G. "Notícies entorn a la participació mallorquina en les campanyes sardes (1347-1357)". *XIV Congreso Historia Corona Aragón*. Sassari-Alguero, 1990. Preprint. T. I, págs. 321-339.
- ESTEBAN ABAD, R. *Estudio histórico-político sobre la ciudad y Comunidad de Daroca*. Teruel, 1959.
- FAIREN, V. "Notas sobre la técnica fiscal aragonesa". *Anuario Derecho Aragonés*, I (Zaragoza, 1944), págs. 240-241.
- FALCÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> I. "Repercusión en las ciudades y villas aragonesas de la política mediterránea de Pedro III el Grande". *XI Congreso Historia Corona Aragón*. Palermo, 1984. T. III, págs. 101-120.
- FERNÁNDEZ OTAL, J. A. "Trashumancia y fiscalidad medieval en el Alto Aragón". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- FERRER PLOU, B. *Contribución a la historia institucional de la Mayordomía municipal de Zaragoza (1373-1374)*. Zaragoza, 1979.
- FERRERO MICO, R. *La hacienda municipal de Valencia durante el reinado de Carlos V*. Valencia, 1987.
- FLORIANO CUMBREÑO, A. C. "Teruel en el siglo XV. La vida económica y la cuestión monetaria". *Boletín Real Aca. H.<sup>a</sup>*, LXXXVIII (Madrid, 1926), págs. 785-824.
- FONT RIUS, J. M. "La administración financiera de los municipios medievales catalanes". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval)*. Homenaje al Prof. García de Valdeavellano. Madrid, 1982, págs. 193-231.
- FONT RIUS, J. M. *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya Medieval*. Barcelona, 1985 (Recopilación de trabajos anteriores).
- FURIO, A. y GARCÍA, F. "La economía municipal de Alzira a fines del siglo XIV según un libro de cuentas de 1380-1381". *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. T. II, Madrid, 1985, págs. 1.611-1.633.
- FURIO, A. "Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV y XV)". En *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*. T. I, Zaragoza, 1993, págs. 501-534.
- GARCÍA SANZ, A. "El censal". *Boletín Sociedad Castellonense Cultura*, XXXVII (Castellón, 1961), págs. 285-305.
- GARGALLO MOYA, A. *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*. Teruel, 1984.
- GARGALLO MOYA, A. *El Concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*. 6 vols., 4 de estudio y 2 de documentos. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 1990.
- GUILÈRE, Ch. "Les finances de la Couronne d'Aragon au début du XIV<sup>ème</sup> siècle". En

*Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*. C. S. I. C. Inst. Milá y Fontanals. Barcelona, 1993, págs. 487-507.

- GUINOT, E. "El patrimoni reial al País Valencià als inicis del segle XV". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 581-639.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, A. "La financiación aragonesa de la guerra de los Dos Pedros". *Hispania*, XIX (Madrid, 1959), págs. 3-43.
- HINOJOSA MONTALVO, J. y BARRIO BARRIO, J. A. "Las sisas en la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 535-580.
- KUCHLER, W. "La influencia de la Peste Negra sobre la hacienda real". *VIII Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón*. t. II, vol. 1, Valencia, 1969, págs. 65-70.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> "Le budget de la ville de Saragosse au XV<sup>ème</sup> siècle: dépenses et recettes". En *Finances et comptabilité urbaines du XIII<sup>ème</sup> au XVI<sup>ème</sup> siècles*. "Col. Histoire", n.º 7. Bruselas, 1964, págs. 381-384.
- LALIENA CORBERA, C. "Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)". Teruel, 1987. *Aragón en la Edad Media*, VII (Zaragoza, 1987), págs. 157-175.
- LALINDE ABADÍA, J. "La base ideológica del sistema impositivo aragonés histórico". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval)*. Homenaje al Prof. García de Valdeavellano. Madrid, 1982, págs. 407-446.
- LARA IZQUIERDO, P. "Fórmulas crediticias medievales en Aragón. Zaragoza, centro de orientación crediticia (1457-1486)". *Cuadernos H.<sup>a</sup> J. Zurita*, 45-46 (Zaragoza, 1983), págs. 7-90.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L. "La hacienda municipal de Zaragoza en el año 1442". En *Suma de estudios en homenaje al Ilmo. Dr. Ángel Canellas López*, Zaragoza, 1969, págs. 671-687.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L. "El libro de cuentas del merinado de Jaca (años 1387 a 1399)". *Aragón Edad Media*, I (Zaragoza, 1977), págs. 133-173.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L. "El patrimonio real en Aragón a fines del siglo XIV: Los dominios y rentas de Violante de Bar". *Aragón Edad Media*, II (Zaragoza, 1979), págs. 135-169.
- LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L. *Morabedí de Teruel y sus aldeas*. "Textos Medievales", 54. Zaragoza, 1982.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A. "Consideraciones lingüísticas sobre algunos tributos medievales navarro-aragoneses y riojanos". *Príncipe de Viana*, 154-155 (Pamplona, 1979), págs. 65-80.
- LÓPEZ BONET, J. F. "Le pes impositiu a Mallorca a les acaballes del segle XIV". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- LÓPEZ PIZCUETA, T. "Sobre la percepció del 'bovatge' en el siglo XIV: una aportación al tema de la tasación directa en la Cataluña bajomedieval". En *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*. C. S. I. C. Inst. Milá y Fontanals. Barcelona, 1993, págs. 335-347.
- MAINÉ BURGUETE, E. "Martín I y la recuperación del patrimonio real en Aragón". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. "Cuentas de la ayuda ofrecida a Pedro el Ceremonioso por los

- prelados y ciudades de Aragón (1356)". *Homenaje a D. José M.<sup>a</sup> Lacarra en su jubilación del profesorado*. T. III, Zaragoza, 1977, págs. 207-215.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. "Impuestos, recaudadores y arrendadores en la Corona de Aragón y en Castilla (siglos XII-XV)". En *Economía y sociedad en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media*. Barcelona, 1983, págs. 139-183.
- MIQUEL I VIVES, M. "La 'cena de presència' a la Corona d'Aragó a mitjan segle XIV". En *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*. C.S.I.C. Inst. Milá y Fontanals. Barcelona, 1993, págs. 277-334.
- MIRA JODAR, A. J. "Del rey al municipio. Las transferencias fiscales en el País Valenciano bajomedieval (siglos XIII-XV)". *XV Congreso Historia Corona Aragón*. Jaca, 1993 (en prensa).
- MORELLO BAGET, J. "Aproximació a les fonts fiscals de la Catalunya baixmedieval: llibres d'estimes, valies i manifestes". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 425-442.
- MORELLO BAGET, J. "Consideracions al voltant d'una font de tipus fiscal: els llibres d'estimes de Reus". En *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*. C.S.I.C. Inst. Milá y Fontanals. Barcelona, 1993, págs. 349-380.
- MORELLO BAGET, J. "Les techniques de repartició fiscal en una vila del camp de Tarragona: Reus en el període 1462-1480". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- MORENO MURCIANO, A. "Estudio histórico-jurídico y sociológico de la Comunidad de Santa María de Albarracín". *Boletín informativo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel*, 29 (Teruel, 1973).
- MUTGE VIVES, J. "La contribució del regne de Mallorca a la guerra catalano-genovesa de 1330-1335". *XIII Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón*. T. I, 1. Palma de Mallorca, 1989, págs. 217-226.
- MUTGE VIVES, J. "La contribució de les ciutats de Tortosa i de Girona a l'armada contra els genovesos durant el regnat d'Alfons el Benigne". *XIV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón*. Sassari-Alguero, 1990. Pre-print. T. II, págs. 663-686.
- NARBONA VIZCAÍNO, R. "Finanzas municipales y patriciado urbano. Valencia a finales del Trescientos". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 485-512.
- ORCÁSTEGUI GROS, C. "La reglamentación del impuesto de monedaje en Aragón en los siglos XIII-XIV". *Aragón en la Edad Media*, V (Zaragoza, 1983), págs. 113-121.
- ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E. "Miguel Palacín, merino de Zaragoza en el siglo XIV". *Aragón Edad Media*, I (Zaragoza, 1977), págs. 51-131.
- PALACIOS, B. y FALCÓN, M.<sup>a</sup> I. "Las haciendas municipales de Zaragoza a mediados del siglo XV". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval)*. *Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 539-606.
- QUÍLEZ BURILLO, S. "Fiscalidad y autonomía municipal. Enfrentamientos entre la villa de Daroca y la monarquía". *Aragón en la Edad Media*, III (Zaragoza, 1980), págs. 95-145.
- ROUSTIT, Y. "La consolidation de la dette publique à Barcelone au milieu du XIV<sup>ème</sup> siècle". *Estudios Historia Moderna*, IV (1954), págs. 15-156.
- SALVADOR ESTEBAN, E. "Dos plegas generales de la comunidad de las aldeas de Teruel en el siglo XV". *Homenaje a D. José María Lacarra en su jubilación del profesorado*. T. IV. Zaragoza, 1977, págs. 305-327.

- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "Sobre la fiscalidad real en el reino de Aragón durante el primer tercio del siglo XIV: los subsidios para la campaña granadina (1329-1335)". *Cuadernos H.<sup>a</sup> J. Zurita*, 67-68 (Zaragoza, 1933), págs. 7-41.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "La fiscalidad catalano-aragonesa y las aljamas de judíos en la época de Alfonso IV (1327-1336): los subsidios extraordinarios". *Acta Historica et Archeologica Medievalia*, 3 (Barcelona, 1982), págs. 93-142.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "Questie y subsidios en Cataluña en el primer tercio del siglo XIV: el subsidio para la cruzada granadina". *Cuadernos Historia Económica Cataluña*, XVI (Barcelona, 1977), págs. 11-54.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "La fiscalidad real en Cataluña". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 341-376.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "Una aproximación a la estructura del dominio real en Cataluña a mediados del siglo XV: el 'capbreu o memorial de les rendes e drets reynals' de 1440-1444". En *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*. C.S.I.C. Inst. Milá y Fontanals. Barcelona, 1993, págs. 381-453.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "Corts, Parlaments y fiscalidad en Cataluña: las 'profertes' para las guerras mediterráneas". *XV Congreso Historia Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. "La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356)". *XXI Semana de Estudios Medievales (Estella, 1994)* (en prensa).
- SARASA SÁNCHEZ, E. "La hacienda real de Aragón en el siglo XV". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval)*. Homenaje al Prof. García de Valdeavellano. Madrid, 1982, págs. 823-844.
- SARASA SÁNCHEZ, E. *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416)*. Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda Real. Zaragoza, 1986.
- SARASA SÁNCHEZ, E. "La financiación de las tropas castellanas de don Enrique de Trastámara en su intervención a favor del rey de Aragón en la guerra de los Dos Pedros". En *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*. Anexos de *Cuadernos Historia de España*, IV (Buenos Aires, 1986), págs. 529-534.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. "Trayectoria económica de la hacienda del reino de Aragón en el siglo XV". *Aragón en la Edad Media*, II (Zaragoza, 1979), págs. 171-202.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)". *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 4 (1989), págs. 447-463.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. "Aduanas y peajes aragoneses con Castilla y Navarra". *Primeras Jornadas sobre Borja y la raya occidental de Aragón*. I. F. C. Zaragoza, 1992, págs. 29-44.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. "Documentos fiscales medievales: metodología para su explotación científica". *VII Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. I. C. E. Zaragoza, 1992, págs. 123-169.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón* (Jaca, 1993) (en prensa).
- SINUÉS RUIZ, A. y UBIETO ARTETA, A. *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*. Ed. Anubar. Zaragoza, 1986.



- SOBREQUES CALLICO, J. "Contribució econòmica del municipi de Barcelona a l'empresa de recuperació del regne de Mallorca per Pere el Ceremoniós (1343-1349)". *VIII Congreso H.ª Corona Aragón*. T. II, vol. 3.º Valencia, 1973, págs. 291-302.
- TURULL RUBINAT, M. *La configuració jurídica del municipi baixmedieval. Règim municipal i fiscalitat a Cervera entre 1182-1430*. Barcelona, 1990.
- TURULL RUBINAT, M. "La hacienda municipal y la tributación directa en Cataluña durante la Edad Media. Planteamiento general". *Revista de Hacienda Autónoma y Local*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 9-80.
- TURULL RUBINAT, M. "Acerca de las imbricaciones entre fiscalidad real y fiscalidad municipal en Cataluña durante la Baja Edad Media". *XV Congreso H.ª Corona Aragón (Jaca, 1993)* (en prensa).
- VALERO OLMOS, F. "Reorganización administrativa y evolución económica de la hacienda municipal de Valencia en el tránsito al mundo moderno (1412-1515)". *XV Congreso H.ª Corona Aragón (Jaca, 1993)* (en prensa).
- VENDRELL GALOSTRA, F. *Rentas reales de la época de Fernando I (1412-1416)*. Co. Do. In. A.C.A., XLVII. Barcelona, 1977.
- VICIANO NAVARRO, P. "Ingrès i despesa d'una cila valenciana del Quatrocents. Les finances municipals de Castelló de la Plana (1426-1427)". *Boletín Sociedad Castellonense Cultura*, LXVI (Castellón, 1990), págs. 635-664.
- VICIANO NAVARRO, P. "Fiscalitat local i deute públic al País Valencià. L'administració de la vila de Borriana a mitjan segle XV". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 513-533.
- ZULAICA PALACIOS, F. "Hacienda municipal: análisis". *III Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. I. C. E. Zaragoza, 1988, págs. 365-377.
- ZULAICA PALACIOS, F. "Las actas de Cortes y la política fiscal del reino: economía de mercado y ordenamiento financiero. Aproximación metodológica". *IV Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. I. C. E. Zaragoza, 1989, págs. 407-415.
- ZULAICA PALACIOS, F. "Economía y patrimonio real: los libros del baile general (aspectos metodológicos)". *IV Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. I. C. E. Zaragoza, 1989, págs. 169-178.
- ZULAICA PALACIOS, F. "La tributación en el siglo XIV a través de los protocolos notariales". *VII Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. I. C. E. Zaragoza, 1992, págs. 193-208.
- ZULAICA PALACIOS, F. *Fluctuaciones económicas en un periodo de crisis. Aragón en la Baja Edad Media (1300-1430)*. Zaragoza, 1995.

### C) Castilla y Navarra

- ÁLVAREZ CIENFUEGOS-CAMPOS, I. "Notas para el estudio de la formación de las haciendas municipales". *Homenaje a Don Ramón Carande*. Madrid, 1963, págs. 3-19.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. "Repartimientos de 'pechos' en Tierra de Segovia". En *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. T. I. Madrid, 1985, págs. 717-744.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. "Estructura y forma de una hacienda local a fines del siglo XV: la ciudad de Soria y su Tierra". *Celtiberia*, 65 (1983), págs. 111-124.

- ASENJO GONZÁLEZ, M. "Fiscalidad regia y sociedad en los concejos de la Extremadura castellano-oriental durante el reinado de Alfonso X". En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987, vol. I, págs. 69-84.
- CANTERA MONTENEGRO, E. "Franquicias regias a ciudades y villas riojanas en el marco de la política repobladora". En *Alfonso el Sabio. Vida, obra y época*. Madrid, 1989, I, págs. 79-93.
- CANTERA MONTENEGRO, M. "La hacienda concejil y la vida económica de Logroño en tiempos de los Reyes Católicos (1475-1495)". *Anuario Estudios Medievales*, 17 (Barcelona, 1987), págs. 511-524.
- CARRASCO PÉREZ, J. "Sobre la hacienda municipal de Tudela a finales de la Edad Media (1480-1521)". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 127-169.
- CARRASCO PÉREZ, J. "Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: la dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-1387)". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 641-663.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. "Una contribución al estudio de las economías municipales en Castilla. La coyuntura económica concejil murciana en el periodo 1496-1517". *Miscelánea Medieval Murciana*, III (Murcia, 1977), págs. 213-257.
- CLEMENTE RAMOS, J. "Fiscalidad real y renta feudal. La martiniega, la fonsadera y el yantrar a mediados del siglo XIV en la Castilla de las merindades". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 767-784.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977.
- COLLANTES DE TERÁN, A. "La formación de las haciendas locales en el reino de Granada". *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de su conquista*. Málaga, 1988, págs. 185-197.
- COLLANTES DE TERÁN, A. "Alfonso X y los Reyes Católicos: la formación de las haciendas municipales". En *la España Medieval*, 13 (Madrid, 1990), págs. 253-270.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. "Los estudios sobre las haciendas concejiles españolas en la Edad Media". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 323-340.
- DIAGO HERNANDO, M. "La política fiscal del común de pecheros de Soria en el siglo XV y primeras décadas del XVI". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 821-852.
- DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, L. M. "Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (siglos XIV-XVI)". *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXIV (1978), págs. 575-600.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. "Una reforma fiscal en el noroeste de Navarra (1192-1193)". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 233-259.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. *La Comunidad de Laguardia en la Baja Edad Media (1350-1516)*. Vitoria, 1985.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. "Finanzas y fiscalidad de la villa de Lequeitio (1325-1516)". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 711-737.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. "Fiscalidad y sociedad en la Pamplona medieval (1427-1435)".

- Revista de Cultura e Investigación vasca. Sancho el Sabio*, II-2 (Vitoria, 1992), págs. 59-89.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. *El portazgo en la Edad Media. Aproximación a su estudio en la Corona de Castilla*. Vitoria, 1989.
- LADERO QUESADA, M. A. *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. Universidad de La Laguna, 1973.
- LADERO QUESADA, M. A. "Las transformaciones de la fiscalidad regia castellano-leonesa en la segunda mitad del siglo XIII (1252-1312)". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 447-482.
- LADERO QUESADA, M. A. *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Ariel Historia. Barcelona, 1982.
- LADERO QUESADA, M. A. *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*. Ed. Complutense. Madrid, 1993.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll. "El padrón de cuantiosos murcianos de 1374". *Miscelánea Medieval Murciana*, XI (Murcia, 1984), págs. 237-260.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll. "Las pujas de quinto en los arrendamientos de rentas de la segunda mitad del siglo XIV". *Miscelánea Medieval Murciana*, XII (Murcia, 1985), págs. 9-26.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll. "Servicios castellanos y política municipal (1252-1284)". *Miscelánea Medieval Murciana*, XIV (Murcia, 1987-88), págs. 273-331.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll. "Notas sobre la economía concejil murciana en el siglo XIV". *Anuario Estudios Medievales*, 17 (Barcelona, 1987), págs. 289-298.
- MENJOT, D. "Administración de las haciendas locales urbanas: el ejemplo de la ciudad de Murcia desde el año 1266 hasta mediados del siglo XV". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 319-406.
- MENJOT, D. "L'établissement du système fiscal étatique en Castille (1288-1342)". En *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1379)*. Valladolid, 1987, págs. 149-172.
- MENJOT, D. *Fiscalidad y sociedad. Los murcianos y el impuesto en la Baja Edad Media*. Acad. Alfonso X el Sabio. Murcia, 1986 (recopilación de trabajos dispersos).
- MONSALVO ANTÓN, J. M. "La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos". *Studia Historica Medieval*, VII (1989), págs. 37-93
- MONTURIOL GONZÁLEZ, M. A. "El ingreso en la hacienda municipal de Madrid: su estructura y evolución (1464-1497)". *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. T. I. Madrid, 1985, págs. 1.027-1.057.
- MOXO Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de. "Los cuadernos de Alcabalas. Orígenes de la legislación tributaria castellana". *Anuario H.ª Derecho Español*, XXXIX (Madrid, 1969), págs. 317-350
- PARDOS MARTÍNEZ, J. A. "La renta de 'alcabala vieja, portazgo y barra' del concejo de Burgos durante el siglo XV (1429-1503)". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 607-680.

- PARDOS MARTÍNEZ, J. A. "Constitución política y comunidad en Burgos a fines del siglo XV (reflexiones en torno a un documento de 1475)". *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. T. I. Madrid, 1985, págs. 545-580. .
- PARDOS MARTÍNEZ, J. A. "Hacienda municipal y constitución de rentas: «censos» y deuda del concejo de Burgos, 1476-1510 ca.". *Anuario Historia Derecho Español*, LIV (Madrid, 1984), págs. 599-613.
- PIQUERAS GARCÍA, M. B. *Fiscalidad real y concejil en el reinado de Enrique IV*. Universidad de Cadiz, 1984.
- PORRAS ARBOLEDA, P. A. "La presión fiscal en el reino de Murcia al término de la Edad Media". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 739-766.
- RAMÍREZ VAQUERO, E. "Panorama de la hacienda real navarra en el siglo XV. El procurador patrimonial". *XV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón (Jaca, 1993)* (en prensa).
- ROMERO MARTÍNEZ, A. "Proceso recaudatorio y mecanismos fiscales en los concejos de la Corona de Castilla". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 739-766.
- RUCQUOI, A. "La enajenación de las rentas reales: el caso de Valladolid en los siglos XIII a XV". En *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*. Madrid, 1982, págs. 799-822.
- TORRES FONTES, J. "La hacienda concejil de Murcia en el siglo XIV". *Anuario Historia Derecho Español*, XXVI (Madrid, 1956), págs. 741-756.
- VEAS ARTESEROS, M. C. "Las finanzas del concejo murciano en el siglo XV: el mayordomo". *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, II, Murcia, 1987, págs. 1.725-1.739.
- VEAS ARTESEROS, M. C. *Fiscalidad concejil en la Murcia de fines del medievo*. Murcia, 1991.
- VEAS ARTESEROS, M. C. "Notas sobre la renta de la sisa en Murcia (siglo XV)". *Mayurca*, 22. Homenaje a Álvaro Santamaría (Palma, 1989), vol. II, págs. 655-664.
- ZABALO ZABALEGUI, J. "Las oligarquías urbanas de Pamplona y Tudela en 1366. Dos comportamientos diversos ante el fisco real navarro". *Anuario Estudios Medievales*, XXII (Barcelona, 1992), págs. 665-709.